



EXP-UNC:0050523/2009

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Julieta Noelia Llamas, matrícula 200182046, en la materia Psicoanálisis;

CONSIDERANDO

Que fundamenta y certifica las situaciones que llevan a la alumna Llamas a pedir la prórroga.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles dió el visto bueno a dicho pedido.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Julieta Noelia Llamas, matrícula 200182046, en la materia Psicoanálisis por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar al docente a cargo de la materia Psicoanálisis, Lic. Juan Argañaraz.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

101

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA